

382R2478

Nº L 264/8

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

14. 9. 82

REGLAMENTO (CEE) Nº 2478/82 DE LA COMISIÓN

de 13 de septiembre de 1982

por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 1767/82 que establece las modalidades de aplicación de las exacciones reguladoras específicas a la importación para determinados productos lácteos

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Visto el Reglamento (CEE) nº 804/68 del Consejo, de 27 de junio de 1968, sobre la organización común de mercados en el sector de la leche y de los productos lácteos ⁽¹⁾, modificado en último lugar por el Reglamento (CEE) nº 1183/82 ⁽²⁾, y, en particular, el apartado 7 del artículo 14,

Considerando que el Reglamento (CEE) nº 1767/82 de la Comisión ⁽³⁾ establece las modalidades de aplicación de las exacciones reguladoras específicas a la importación para ciertos productos lácteos; que, para mayor cla-

ridad, conviene añadir, en lo que respecta a Israel, el «Kashkaval» en la designación de los productos que figuran en el Anexo IV del citado Reglamento;

Considerando que las medidas previstas en el presente Reglamento concuerdan con el dictamen del Comité de gestión de la leche y de los productos lácteos,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

En el Anexo IV del Reglamento (CEE) nº 1767/82, el texto correspondiente a Israel se sustituirá por el texto siguiente:

«Israel	04.04 E I b) 2	Kashkaval y queso de oveja	Ministry of Industry and Trade-Food division	Jerusalem»
---------	----------------	----------------------------	--	------------

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el tercer día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 13 de septiembre de 1982.

Por la Comisión

Poul DALSGER

Miembro de la Comisión

⁽¹⁾ DO nº L 148 de 28. 6. 1968, p. 13.

⁽²⁾ DO nº L 140 de 20. 5. 1982, p. 1.

⁽³⁾ DO nº L 196 de 5. 7. 1982, p. 1.